

SEGURIDAD OPERACIONAL REABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE CON PASAJEROS EMBARCANDO, A BORDO O DESEMBARCANDO

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL (SMS)



BOLETÍN TRIMESTRAL N° 55

2024

JUL – AGO - SEP /24

RAC-4 NUMERAL 4.19.20 REABASTECIMIENTO DE en aeropuertos que carezcan de tales servicios de COMBUSTIBLE CON PASAJEROS EMBARCANDO, A BORDO salvamento y extinción de incendios, queda prohibido el O DESEMBARCANDO.

Para el abastecimiento de combustible a aeronaves con embarcando, a bordo o desembarcando. pasajeros embarcando, a bordo o desembarcando, se observarán las siguientes reglas:

- a) No se debe abastecer combustible con pasajeros a bordo, combustible, impartiéndoles las instrucciones del caso debidamente dotado y calificado, esté listo para iniciar y necesarias para una eventual evacuación. dirigir una evacuación de emergencia por los medios más prácticos y expeditos posibles.
- b) El abastecimiento se efectuará únicamente por presión.
- c) Se mantendrán comunicaciones en ambos sentidos entre el personal de tierra que supervisa el abastecimiento y el i) Se advertirá verbalmente la prohibición de fumar dentro personal calificado que esté a bordo de la aeronave, de la aeronave y todas las señales de "prohibido fumar" utilizando el sistema de intercomunicación u otros medios permanecerán encendidas. adecuados.
- d) Las puertas principales de la aeronave, deben estar obstáculos para facilitar la evacuación inmediata. abiertas, a menos que el Manual de Operaciones aprobado al explotador, se contemple de otro modo. En cada una de ellas k) Se deberá vigilar que las luces de cabina que sean deberá permanecer un auxiliar de vuelo.
- o del proveedor de combustible un equipo químico extintor la operación. tipo BC, de por lo menos 125 libras, el cual se podrá sustituir con la presencia de un carro de bomberos del servicio de I) Todos los equipos o circuitos eléctricos no necesarios extinción de incendios del aeródromo cerca del avión, sin deberán estar apagados. perjuicio en el literal f.

NOTA: Se recomienda el extintor tipo BC, teniendo en cuenta tal manera con respecto a la aeronave que no requiera más que el agente químico del tipo A, puede causar daño movimientos durante el reabastecimiento y deberá quedar corrosivo a las aeronaves. En el Manual de Servicios de parqueado de modo que tenga una salida rápida para aeropuertos (Doc. OACI 9137), parte 1 y 8 se encuentra más alejarse en caso de que se requiera. información sobre los tipos de agente extintor.

f) El explotador o quien efectúe el despacho, alertará al abastecimiento de combustible. servicio de salvamento y extinción de incendios del aeropuerto, informando sobre la operación de o) No se suministrará combustible durante tormentas abastecimiento antes de que esta inicie e indicando la eléctricas. posición en que se encuentra la aeronave, sin que sea necesaria su presencia en inmediaciones de la misma, a p) Los motores de las aeronave deberán estar apagados. menos que así lo considere dicho explotador. En todo caso,

aprovisionamiento de combustible con pasajeros

g)Si los pasajeros se encuentran embarcando, la tripulación les notificará que se va a proceder al aprovisionamiento de embarcando o desembarcando a menos que el personal sobre las precauciones que deben observar y las que sean

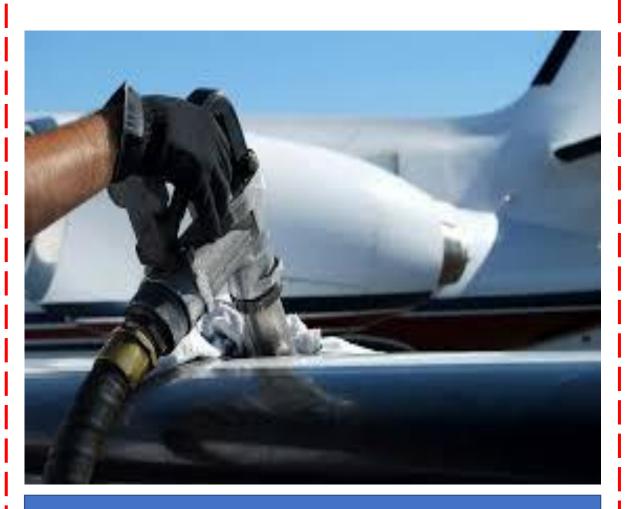
> h)Se procurará la correcta ubicación de los pasajeros con impedimentos físicos para facilitar su evacuación y en caso de ser necesario se evitará que estén a bordo durante la operación de abastecimiento.

- j) Las salidas de emergencia deberán estar libres de
- necesarias estén encendidas antes de comenzar las operaciones de abastecimiento, evitando el uso de los e) Se ubicará cerca de la aeronave, por cuenta del explotador interruptores de luces individuales hasta que sea terminada

 - m) El vehículo carrotanque de abastecimiento se ubicará de
 - n) No se operarán teléfonos celulares durante el

EL REABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE SOLO SE DEBE REALIZAR A PRESIÓN CUANDO TENGAMOS PASAJEROS ABORDANDO, A BORDO O

DESEMBARCANDO



RAC-14

- 14.3.9.6.2 Cuando el reabastecimiento de combustible se haga mientras haya pasajeros embarcando, a bordo o desembarcando, el equipo terrestre se ubicará de manera que permita:
- a.- Utilizar el número suficiente de salidas para que la evacuación se efectúe con rapidez.
- b.- Disponer de una ruta de escape a partir de cada una de las salidas que deben usarse en caso de emergencia.
- Se deberá cumplir con lo establecido en el RAC-14 y el Plan de Operaciones Aeroportuarias.



Para recordar durante el reabastecimiento de combustible **PLAN DE OPERACIONES 2024**



Recordemos que durante el reabastecimiento de combustible con pasajeros abordando, a bordo o desabordando debemos:

- a.- Que el vehículo abastecedor de combustible deberá estar eléctricamente interconectado para prevenir que un descarga estática ocasione la ignición del combustible.
- b.- Durante la operación de tanqueo o drenaje de una aeronave está prohibido parar sobre la línea estática que conecta la aeronave con el vehículo.
- c.- Cuando se realice un reabastecimiento de combustible a una aeronave, el motor del vehículo abastecedor deberá quedar fuera del plano de la aeronave.



Los Supervisores de Área de Movimiento SM o bomberos están autorizados a suspender la operación de abastecimiento de combustible cuando se detecte un incumplimiento de la norma de seguridad.

Contáctenos a través de:

aerocalisms@aerocali.com.co

PBX (602) 666 3026 **Ext.** 187-185

Oficina de Seguridad Operacional

Aeropuerto Int. Alfonso Bonilla Aragón - Palmira